

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2498** LEJÍAS CASTELLÓN, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de LEJÍAS CASTELLÓN, S.A., celebrada el día 17 de enero de 2015 se acordó la reducción del capital social a cero euros con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas y simultáneamente el aumento del capital social en la suma de 68.528,16 euros, mediante la creación de 13.128 nuevas participaciones sociales por un valor nominal cada una de ellas de 5,22 euros, reconociéndose a los socios el derecho a asumir un número de las nuevas participaciones proporcional al valor nominal de las que poseen, concediéndoseles un plazo de un mes para el ejercicio de tal derecho.

Vila-real, 20 de enero de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A150016453-1**